



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

RF.º: CP/18/064

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE CREACIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «FIESTAS LIBRES DE SEXISMO», DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y JUSTICIA

1. Objeto del contrato

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer y fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de creación y diseño publicitario para la campaña de publicidad institucional “Fiestas libres de sexismo”, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

2. Definición y descripción del contrato

El objeto del contrato de difusión comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridos:

- a) **Adaptación y actualización de una creatividad ya existente:**
 - a. Adaptación de creatividad para prensa escrita.
 - b. Adaptación de creatividad para medios digitales.
 - c. Adaptación de creatividad para redes sociales y publicidad online.
 - d. Adaptación de creatividad para rotulación de autobús urbano.
- b) Redacción y grabación de **cuña de radio**.
- c) La **entrega de los artes finales** al Gobierno de La Rioja para su distribución a los soportes publicitarios elegidos para el desarrollo de la táctica publicitaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000207	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0495964	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

3. Brief de comunicación de la campaña de publicidad institucional

3.1. Presentación

El Gobierno de La Rioja pone en marcha una campaña de publicidad contra conductas y agresiones sexistas en las diferentes fiestas patronales. De esta forma, el mensaje “Muchas formas de decirlo, un mensaje claro: NoEsNo” se difundirá en los eventos musicales y festivales estivales, gracias a la colaboración de todos los ayuntamientos riojanos y de los promotores musicales.

En concreto, el mensaje se proyectará en los diferentes eventos musicales, festivales estivales y resto de fiestas patronales. De esta forma, se pretende visibilizar un grave problema social que se debe combatir entre todos porque supone vulnerar derechos fundamentales de las mujeres.

3.2. Enfoque de comunicación

La campaña, que se consensuó en la última reunión de la Comisión Técnica de Coordinación de Violencia entre Jóvenes, es una nueva iniciativa del Ejecutivo riojano para sensibilizar en materia de violencia sexual, con el fin de promover el apoyo a las víctimas y rechazar toda actitud machista.

Además, con esta acción se busca cortar de raíz las conductas que atentan contra la libertad de las mujeres en un contexto como las fiestas de los municipios, donde no todo vale con la excusa de la diversión y el consumo abusivo de alcohol, promoviendo el disfrute en el tiempo de ocio, pero de forma respetuosa.

3.3. Objetivos de comunicación

La campaña de comunicación para este año cuenta con el siguiente objetivo de comunicación, de acuerdo con la ficha básica de campaña:

- Prevenir los comportamientos y las agresiones sexuales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3.4. Criterios de conversión

Para evaluar convenientemente el grado de cumplimiento de los objetivos de comunicación que pretende la campaña de publicidad se establecen los siguientes indicadores de impacto:

- Nº. de publicaciones realizadas en Facebook y Twitter con el hashtag #NoEsNo durante el período que dure la campaña.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000207	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0495964	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

- N°. de denuncias realizadas por agresiones sexuales durante las fiestas de San Mateo.

3.5. Públicos objetivos

Se establecen los siguientes públicos objetivos para la presente campaña de publicidad:

- **Población entre 22 a 35 años.** Según los datos ofrecidos por el Instituto de Estadística de La Rioja, este rango de población está formado por 45.526 personas en La Rioja.

3.6. Tono y estilo de comunicación

El tono y el estilo de la campaña definen la forma en la que el Gobierno quiere dirigir sus mensajes a los públicos para cumplir los objetivos establecidos. La identidad para la publicidad institucional, aprobada por el Consejo de Gobierno, en sesión de 27 de febrero, estableció un conjunto de normas orientadas a la **homogeneidad de tono y estilo** en la actividad publicitaria del Gobierno de La Rioja.

Consulta las normas de tono y estilo

En el siguiente enlace puedes consultar qué normas y pautas tenemos para construir el tono y estilo
www.larioja.org/identidadpublicitaria/general

3.7. Emisor de la campaña

Esta campaña se encuentra dentro del ejercicio administrativo y político del Gobierno de La Rioja y, por ello, éste debe ser el emisor.

3.8. Lenguaje

Esta campaña publicitaria pretende y prevenir los comportamientos y las agresiones sexuales en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por este motivo, se debe incorporar un tono y estilo persuasivos en la construcción de los mensajes publicitarios que inciten a la acción y conciencien a la ciudadanía sobre la importancia de estas conductas de riesgo.

Este tono de persuasión deberá dirigirse al ciudadano y respetará también las prohibiciones establecidas para el autobombo y el ensalzamiento de logros institucionales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento	
00848-2018/000207	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0495964	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

La persuasión con la que se construya el mensaje deberá cumplir con los principios de comunicación establecidos en la Ley de Comunicación y Publicidad Institucional, así como con el compromiso del Gobierno de La Rioja con la realidad social en la que se actúa.

3.9. Programa gráfico a aplicar en la campaña de publicidad

En este caso la tipología de campaña, según se especifica en la ficha básica de campaña del Plan de Publicidad Institucional, es **social**. Por ello, se deberá utilizar para la composición de mensajes el **programa publicitario social** del Programa de Identidad para la Publicidad Institucional.

Descargas útiles

Puedes consultar las normas gráficas y descargar las plantillas del programa en esta web:

www.larioja.org/programasocial

4. Contenido de los servicios

4.1. Normativa aplicable

Se Este contrato tiene su fundamento normativo en lo dispuesto en los artículos 20 de la ley 34/1988, de 11 noviembre, General de Publicidad, así como en el artículo 5 de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional.

Así el artículo 20 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, define el contrato de creación publicitaria como aquel por el que, a cambio de una contraprestación, una persona física o jurídica se obliga en favor del anunciante o agencia a idear y elaborar un proyecto de campaña publicitaria, una parte de la misma o cualquier otro elemento publicitario.

Por su parte la Ley 7/2017, de 22 de mayo, establece en el artículo 5 que las campañas de publicidad institucional se articularán mediante los contratos de publicidad, de difusión publicitaria, de creación publicitaria o de patrocinio previstos en la normativa vigente reguladora de la publicidad con carácter general.

4.2. Objeto del contrato de creación publicitaria

El objeto de contrato previsto es la **adaptación y actualización de la imagen gráfica existente, así como de los diferentes materiales audiovisuales** que compondrán la campaña de publicidad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 4 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00848-2018/000207	Pleigo PT	Publicidad institucional	2018/0495964		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Director de Gabinete				
2	Consejera				
3					



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

institucional “Fiestas libres de sexismo” de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

4.3. Oferta técnica

Se contempla la siguiente **oferta técnica**:

- a) **Materiales para los soportes previstos en el plan de medios.** La Consejería de Presidencia requiere la adaptación y actualización de la creatividad central de la campaña publicitaria de 2017, de acuerdo al plan de medios previsto para la campaña publicitaria:
- Actualización de creatividad para **prensa escrita regional**:
 - Se especificarán las piezas necesarias (en torno a 6 adaptaciones) y sus dimensiones una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
 - Locución y producción de **cuña** radiofónica:
 - Se especificarán su duración (en torno a 20”) una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
 - Adaptación de creatividad para **banners** animados para medios digitales (HTML5):
 - Se especificarán las piezas necesarias (en torno a 6 adaptaciones, con sus respectivas versiones para formatos móviles) y sus dimensiones una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
 - Adaptación de creatividad para **piezas gráficas para realizar publicidad redes sociales y plataformas de internet**:
 - Se especificarán las piezas necesarias (en torno a 6 adaptaciones, que podrán ser animadas) y sus dimensiones una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
 - Adaptación de creatividad para la rotulación de los laterales de **autobús urbano** (lateral derecho, lateral izquierdo y parte trasera).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000207	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0495964	
Cargo	Firmante/Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



c) Otros materiales gráficos para web y redes sociales:

- Diseño y maquetación de un **banner** para la cabecera de la web www.larioja.org y recursos gráficos para la web (964x107 px). Consultar especificaciones de diseño en publicidad@larioja.org.
- Diseño y maquetación de **2 piezas gráficas animadas** para acompañar las publicaciones orgánicas previstas en las redes sociales del Gobierno: Facebook (1200x628 px) y Twitter (1200x481 px).
- Recursos gráficos y fotográficos de los diferentes elementos producidos por la empresa, para acompañar un artículo de “caso de éxito” en la web de publicidad institucional. (1200x628 px). [Ver un ejemplo de artículo similar.](#)

4.4. Oferta económica

El importe máximo de la propuesta económica no deberá superar los **1.500€ (IVA incluido)** con cargo a la partida presupuestaria **1410.1812.227.13** de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

La oferta económica deberá presentarse de acuerdo a los siguientes criterios:

- La oferta económica deberá desglosar los importes unitarios de cada uno de los elementos descritos en la oferta técnica.
- Los costes indirectos para la producción –como, por ejemplo, contratación de reportajes fotográficos o de compra de derechos de imágenes de bibliotecas y librerías...–, así como las mejoras que se propongan deberán valorarse y cuantificarse **dentro de la oferta económica**.
- Quedarán excluidas aquellas propuestas económicas que se presenten de otra forma.

4.5. Cesión de materiales

Al desarrollar y entregar el servicio de creatividad y diseño solicitado, la empresa seleccionada da consentimiento a la siguiente solicitud:

- a) Entrega y cesión de materiales técnicos.** Los materiales se entregarán debidamente adaptados para cada uno de los soportes y formatos solicitados. También se entregarán el material gráfico en formato PDF y en archivos compatibles con programas de diseño, como Adobe In Design o Adobe Illustrator; así como el fotográfico empleado para la campaña.

Deberán facilitarse antes del 14 de septiembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 6 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000207	Pleigo PT	Publicidad institucional	2018/0495964
Cargo	Firmante/Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

5. Contacto técnico

La empresa puede dirigirse a la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior para consultar sus dudas y trasladar sus sugerencias.

Persona de contacto

Alejandro Toraño Collera, responsable de Publicidad Institucional

Teléfono de contacto

941 294 064

Email de contacto

gabinete.presidencia@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000207	Pleigo PT	Publicidad institucional	2018/0495964	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				